



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAY 2023

Expte. N° 10.455/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 14 por el Dr. Julio R. NASSER, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita actualizar la Resolución R-N° 0745-2021, mediante la cual se designa a docentes e investigadores de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, como representantes de esta Universidad ante el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, particularmente en el Consejo Asesor de Revisión del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta (OTBN) en el marco de la Ley Provincial N° 7543, como así también para acompañar a la Provincia en la implementación del Manejo de Bosque en Ganadería Integrada (MBGI).

QUE para tal fin propone a la MSc. Ana ZELARAYÁN, como representante para la implementación del MBGI en reemplazo de la Ing. Cristina CAMARDELLI, quien se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE en el mismo sentido, manifiesta que el Dr. Enrique DERLINDATI y el Ing. Pablo CAMPOS continuarán representando a la Universidad ante el Consejo Asesor de Revisión del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta (OTBN), y solicita se incorpore además, a los siguientes docentes e investigadores de la Facultad: Mg. Alejandro NÚÑEZ y Dra. Mariana CHANAMPA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes docentes e investigadores de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ante el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE:

Ante el Consejo Asesor de Revisión del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Salta (OTBN):

- Dr. Enrique DERLINDATI, DNI N° 22.637.913
- Ing. Pablo CAMPOS, DNI N° 26.784.664,
- Mg. Alejandro NÚÑEZ, DNI N° 16.753.269
- Dra. Mariana CHANAMPA, DNI N° 31.853.565

Para la implementación del Manejo de Bosque en Ganadería Integrada (MBGI):

- MSc. Ana ZELARAYÁN, DNI N° 31.030.293

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0704-2023